

//revideo. 20 ABR. 2023

Resol. N° 415/23 (Acta 2919)

**VISTO:** el informe de la Gerencia de División Económico Financiera correspondiente a lo actuado los días 27 y 28 de octubre de 2022.

**RESULTANDO:** I) que por Resol. 491/95, de fecha 22/02/95, el Directorio de Antel delega en la Gerencia de División Económico Financiera la aprobación de las liquidaciones de las deudas que los Clientes mantienen con el Organismo;

II) que por Resol. 172/21, de fecha 24/02/2021, el Directorio de Antel delega en la Gerencia de División Económico Financiera la declaración de incobrabilidad de todas aquellas gestiones cuyo monto, actualizado a la fecha de la declaración según el decreto ley 14.950, sea inferior al valor de 50 Unidades Reajustables.

**CONSIDERANDO:** I) que se debe informar al Directorio sobre las actuaciones señaladas en el Resultando;

II) que durante el período mencionado en el Visto, se aprobaron las Resoluciones que figuran en las Relaciones de Gestiones Judiciales Nos. 748/22, 750/22, 751/22 y en las de Incobrabilidad los Nos. 746/22, 747/22 y 749/22.

**ATENTO:** a lo informado por la Gerencia de División Económico Financiera.

**EL DIRECTORIO DE ANTEL RESUELVE:**

**Tomar** conocimiento de lo actuado por la Gerencia de División Económico Financiera los días 27 y 28 de Octubre del 2022. Sin perjuicio.

Pase a Gerencia General y División Económico Financiera.

EE2023-85-001-000210  
MV/Lf.



Cr. Mario Vila  
Gerente  
División Económico Financiera



Elena Grauert Hamann  
Abogada  
Secretaria General



GABRIEL GURMÉNDEZ ARMAND-UGÓN  
PRESIDENTE